

SEÑORES:

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

atencionalciudadano@cga.gov.co

PROCESO: RESPONSABILIDAD FISCAL **ENTIDAD AFECTADA:** MUNICIPIO DE SABANETA

PRESUNTOS RESPONSABLES: IVAN MONTOYA URREGOS y OTROS **TERCERO VINCULADO:** AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

RAD. No.: PRF-118-2019

ASUNTO: SUSTITUCIÓN PODER

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 19.395.114 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, con oficina en la Avenida 6 A Bis # 35N – 100 – Centro Empresarial de Chipichape – Oficina 212 de la ciudad de Cali, actuando en el presente proceso en mi calidad de apoderado especial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.,** identificada con Nit. 860002184, tal y como obra en el plenario, me dirijo a usted de manera respetuosa a fin de manifestar que **REASUMO** el mandato que me fuese conferido, y a través del presente acto, en virtud de lo estipulado por el artículo 75 del Código General del Proceso el cual establece "[...] *Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente. [...]* manifiesto que **SUSTITUYO** dicho mandato al abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO,** igualmente mayor de edad y domiciliado en la ciudad de Pasto, Nariño, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.083.812.860 expedida en Belén, Departamento de Nariño, portador de la Tarjeta Profesional No. 311.525 del Honorable Consejo Superior de la Judicatura, en los mismos términos en los que me fue conferido.

El Abogado **DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO**, queda envestido con todas las facultades a mi conferidas inicialmente, en especial las de intervenir en audiencia, advertir nulidades, reponer, apelar, interrogar, presentar alegatos, proponer fórmulas de arreglo, conciliar, transar, recibir, desistir, reasumir, y en general para ejercitar todas las acciones necesarias para el éxito del mandato a su cargo, por tanto, ruego se le reconozca personería para actuar.

Finalmente, se deja constancia que el correo electrónico del apoderado sustituto es davidgomez081090@gmail.com dirección debidamente inscrita en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados – SIRNA, de conformidad a las previsiones la Ley 2213 de 2022.

Con el decoro merecido, de Usted,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.

Acepto:

DAVID LEONARDO GÓMEZ DELGADO

C.C. No. 1.083.812.860 de Belén, Nariño. T.P. No. 311.525 del C.S. de la J.

Cel: 3128258484



NUMERO 19.395.114 HERRERA AVILA

APELLIDOS

GUSTAVO ALBERTO

NOMBRES







FECHA DE NACIMIENTO 22ªMAR-1960

BOGOTA D.C (CUNDINAMARCA) LUGAR DEMACIMIENTO

ESTATURA

O+ / G.S. RH

SEXO

06-OCT-1978 BOGOTA D.C

INDICE DERECHO

FECHAY LUGAR DE EXPEDICION full fully

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL BANCHEZ TORRES



A-3100100-00252282-M-0019395114-20100825

0023575747A 1

34475431

304816

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

39116-D2 Tarjeta No.

26/08/1986 Fecha de Expedicion

16/06/1986 Fecha de Grado

GUSTAVO ALBERTO

HERRERA AVILA

19395114 Cedula

VALLE

Consejo Seccional

MILITAR NUEVA GRANAD Universidad

Francisco Escobar Henriquez Presidente Consejo Superior, de la Judicatura



ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR **FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR** DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS.



NUMERO 1.083.812.860 **GOMEZ DELGADO**

APELLIDOS

DAVID LEONARDO

NOMBRES

Suid Leonardo bómez





FECHA DE NACIMIENTO
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA .

0+

G.S. RH

16-DIC-2008 BELEN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

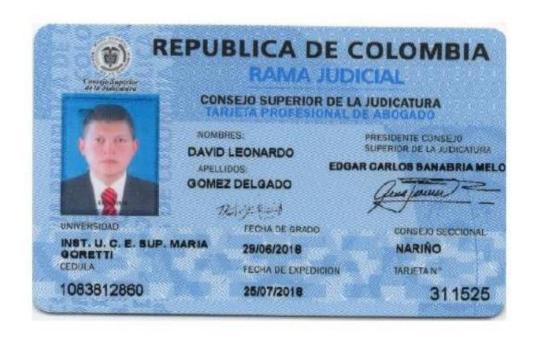
M SEXO



A-2301700-00478035-M-1083812860-20130930

0035188611A1

40483891



ESTA TARGETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEYZTO DE 1996 EL DECRETO 19 C DE 1971
YEL ACUERDO 180 DE 1998

SI ESTA TARJETA ES ENCOMPRADA POR
FAVOR ENVIABLA AL CORSED SUPERIOR
DE LA JUDICATURA UNIDAD SE REGISTRO
MACIONAL DE SEBOGADOR

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3595640

CERTIFICA:

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) DAVID LEONARDO GOMEZ DELGADO identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1083812860 y la tarjeta de abogado (a) No. 311525

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link

https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

Bogotá, D.C., DADO AL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO SECRETARIO JUDICIAL